

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *PH* de octubre de 1986.-

Visto este expediente N° 1745/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N° 399.206/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la aprobación del Presupuesto Detallado correspondiente a la Obra: "Refacción Sala Cuarto Oscuro y Revelado" en el edificio sede de la Morgue Judicial sito en la calle Junín 762 de esta Capital; y teniendo en // cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 13 y 15,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Presupuesto Detallado -referido a la obra señalada precedentemente y agregado a fs. 2/12- presentado por la firma "CRUCES S.A." en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11° de las Cláusulas Generales, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO